

BANCO DEFINITIVO DE PROPUESTAS ELEGIBLES

Convocatoria 752 de 2016 - Jóvenes Investigadores e Innovadores

CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - 2016

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, mediante la establecimiento de los términos de referencia de la convocatoria 752 de 2016, publica el banco definitivo de propuestas elegibles por el Certe. Para tal fin, se permite retomar la siguiente información de carácter público en los términos de referencia:

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	Haber nacido o estar domiciliado por un lado no inferior a cinco (5) años en el Departamento del Guaviare	Fotocopia de la cedula de ciudadanía por ambos caras ampliada al 100% y en caso de no haber nacido en el departamento del Guaviare, certificado de residencia expedido por la autoridad competente.
R2	Haber inscrito por un Grupo de Investigación perteneciente a las categorías A1, A, B o C en la convocatoria 455 de 2014 de acuerdo con los Grupos realizados por COLCIENCIAS.	Carta de aval del joven investigador e innovador, expedida por el representante legal de la entidad y por el director de Grupo de Investigación.
R3	Tener título profesional o estar pendiente de obtenerlo de grado	Título o Acta de grado del pregrado, o certificado expedido por la oficina responsable de la universidad en donde se indique que ha terminado matemáticas y otras asignaturas de la carrera de la asignatura.
R4	Tener hoja de vida en el aplicativo CV4 AG	Hoja de vida actualizada en el aplicativo CV4 AG de COLCIENCIAS.
R5	Promedio acumulado de la pregrado mínimo 3.0	Certificación emitida por la institución en la cual se permita ver la promedia en el cual se indique de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1 a 5, así como las notas obtenidas en cada una de las asignaturas.
R6	Presentar una propuesta de investigación	Presentar una propuesta de investigación aplicada al desarrollo de los sectores productivos definidos por el departamento del Guaviare.
R7	Carta de motivación	Documento en el que se expresen las razones por las cuales debería recibir el beneficio de joven investigador e innovador.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a otorgar
Criterio 1	Formulación de la pregunta de investigación y coherencia en la estructura de la propuesta	40
Criterio 2	Coherencia de la propuesta respecto a la línea de investigación y el área estratégica seleccionada.	20
Criterio 3	Promedio académico del pregrado	15
Criterio 4	Carta de motivación	5
Criterio 5	Categoría del Grupo	20
Total		100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 55 puntos

IV. Cálculamos atendiendo lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publicamos los resultados definitivos del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el banco definitivo de propuestas elegibles

NO CUMPLERON REQUISITOS MÍNIMOS

Lugar en el banco	Código de la propuesta o número de identificación del proponente	Cumplimiento de requisitos							Condiciones inhabilitantes				Resultados de la evaluación					Elegible preliminar	Se presentaron objeciones a la publicación de la propuesta preliminar de elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles	Elegible definitiva		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5				Puntaje Final	Observaciones del desamparo
1	1.120.555.285	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	0	N/A	NO	NO
2	1.028.235.562	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	0	N/A	NO	NO
3	1.018.421.189	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	0	N/A	NO	NO
4	1.120.579.766	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0	0	0	0	0	0	0	N/A	NO	NO

Banco definitivo. Límite final de las propuestas o proyectos organizado de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia que podrán ser objeto de financiamiento. La vigencia del banco definitivo de propuestas elegibles será de ocho (8) meses a partir de esta publicación. No incluirán en el banco definitivo de elegibles no inscritas o inscritas en el departamento del Guaviare para algún recurso, ni por vía directa a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes.

Le presente se firma a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2017.

CESAR OCAÑO
 Director Grupo

ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
 Subdirector Gestión

Sección 1

Sección 2

Sección 3

Sección 4

Sección 5